



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES DESTINADAS A EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

Tratamientos selvícolas. Intervención 6883 (Masa forestal: monte latizal/fustal).

SUPERFICIE DEL RODAL (ha)

CÓD. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

FICHA N°:

Igual a la suma de las superficies de actuación en los recintos SIGPAC.

			Superficie (ha)
CLARAS	1º CLARA CONÍFERAS (densidad se reduce a 600-700 p/ha)	Manual	
		Mecanizada	
	2º CLARA CONÍFERAS (densidad se reduce hasta los 400-500 p/ha)	Manual	
		Mecanizada	
	1º CLARA FRONDOSAS (monte alto, la densidad se reduce a 400-600 p/ha)	Manual	
		Mecanizada	
2º CLARA FRONDOSAS (monte alto, la densidad se reduce hasta 250 p/ha)	Manual		
	Mecanizada		
PODAS	Poda alta coníferas		
	Poda formación frondosas		
	Trituración restos de poda		
SEÑALAMIENTO PIES PORVENIR (Masas densidad inferior a 500 p/ha y actuación simultánea con 2º clara)	Señalamiento de 200-300 p/ha		
	Señalamiento < 200 p/ha		
RESALVEO	Diámetro de chirpiales (D)>15 cm y < 25 cm dejando una densidad final de 600-800 p/ha con 1 o 2 chirpiales por cepa en función de la densidad de cepas por hectárea.		

Solicitante

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Firma



SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES DESTINADAS A EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

Datos SIGPAC (Intervención 6883. Tratamientos selvícolas - Masa forestal: Monte repoblado/bravo).

ASOCIADOS A LA FICHA N°:

Este anejo puede ser sustituido por el archivo shapefile de recorte de los recintos SIGPAC con el perímetro de actuación de la ficha, identificando de forma inequívoca el número de ficha y la actuación a la que corresponden. La tabla deberá contener la información relativa a Concejo; Zona; Polígono; Parcela; Recinto y superficie de actuación en el recinto SIGPAC.

Se aportará un archivo shapefile por cada ficha de actuaciones.

La suma de la SUPERFICIE ACTUACIÓN de todos los recintos tiene que ser igual que la SUPERFICIE DEL RODAL asociada a la primera página de la ficha de actuaciones.

La SUPERFICIE SIGPAC es la que se obtiene en <https://sigpac.mapa.es/fega/visor/> y se pide con una precisión de 2 DECIMALES.

La SUPERFICIE DE ACTUACIÓN puede coincidir con la superficie SIGPAC cuando los trabajos se realizan en la totalidad del recinto. Cuando la superficie de actuación es menor que la superficie sigpac se ha de indicar y se acompañará del croquis SIGPAC correspondiente.

Debe utilizarse la última versión de los recintos SIGPAC cuya descarga está accesible en la dirección URL <https://www.fega.gob.es/orig/>

CONCEJO	ZONA	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE ACTUACIÓN
---------	------	----------	---------	---------	----------------------